



Se dio treinta y uno

sesion ordinaria
del dia 12 Abril 1891

En la sala capitular de Villadiego a doce de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunido bajo la presidencia del Señor Alcalde el Ayuntamiento de la misma compuesto de los señores, Serruella, Alonso, Herrera, Castrillo Lora, y Castrillo Parona para celebrar sesion ordinaria y abierto el acto se leyó el Presupuesto y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Señor Presidente dió cuenta y la Corporacion quedó enterada de haber sido autorizado por el Señor Gobernador el ejercicio del presupuesto ordinario para el año economico de 1891-92. Así mismo dió cuenta de haber dictado fallo absolutorio en la Cuenta Municipal de este Distrito correspondiente al año economico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve. Se acordó dirigirse por medio de una abulta carta al Abogado General a fin de que haga proposiciones para la comida de novillos en las próximas fiestas de N^{ra} Señora y San Roque. Por la misma unanimidad se acordó que se consulte al dos Abogado respecto de si es procedente o no la demanda contra D.^{ca} Ramona Gil para en caso afirmativo pedir autorizacion para litigar. Se dió cuenta por el Señor Alcalde de la comunicacion del Médico Titular en que manifiesta que esta Villa se halla epidemiada a causa del desarrollo de la difteria, y se acordó que se convoque la Junta de Sanidad para que adopte las medidas necesarias. Así mismo se acordó que se formule el presupuesto

Festivos

Litigios

Difterias

Beneficencia